



Domingo, 01 Diciembre 2013 00:00

LAS MINORÍAS RELIGIOSAS EN LAS ENADIS

Escrito por Judit Bokser

En Diciembre:

Especial sobre Discriminación



Religión

Algunos datos apuntan hacia el pluralismo en cuanto al respeto ante credos o religiones minoritarias, en la conciencia del ejercicio de derechos y la libertad de creencias, mientras que otros muestran el recelo y las actitudes discriminatorias que persisten en nuestro país. Hay también variedad de percepciones entre las propias minorías religiosas, lo que da cuenta de la diversidad y heterogeneidad en cada uno de estos grupos específicos

Las dos Encuestas Nacionales sobre Discriminación en México (ENADIS 2005 y 2010) representan un interesante esfuerzo por diagnosticar la situación del problema, al tiempo que permiten alimentar la reflexión teórica. Las percepciones entre la población mexicana a propósito de la discriminación por motivos de conciencia o por razones religiosas han evolucionado con el tiempo. Las encuestas mencionadas para medir estas variables así lo muestran. Sin embargo, las respuestas son variadas de acuerdo con la zona geográfica, la edad, el sexo, el estatus socioeconómico o la escolaridad. En conjunto, ello muestra los niveles de aceptación o rechazo de profesantes de la religión mayoritaria hacia las minorías y cómo se asumen o se viven las minorías en esos contextos.

México es ya un país diverso religiosamente. En el reciente Censo de Población y Vivienda 2010 se encontró que 82.7% de la población se considera católica. La diversidad religiosa mexicana se centra básicamente en el cristianismo, ya que alrededor de 10% de las personas se identifica con alguna iglesia cristiana distinta a la católica. Hay además otras minorías como el judaísmo y el Islam, el budismo, hinduismo, y sijies, bahais, entre otros. Es de destacar, asimismo, que 4.6% declaró no tener religión alguna.

Algunos datos y una mirada comparativa a ambas encuestas deja ver que tanto en la práctica como en el discurso, las personas en México han mostrado abiertamente un rechazo hacia otras minorías religiosas. La Enadi 2005, señaló que más de la mitad de los mexicanos encuestados, 50.9 %, afirmó que entre más religiones existieran, mayores conflictos habría entre las sociedades; mientras que un 36.6% opinó que era más difícil enseñarle valores a los hijos cuando se permitía la existencia de muchas religiones en el país (I). En este sentido, 36.2% no estuvo dispuesto a vivir en cercanía de individuos que profesaran otra religión (II) y 20.1% con integrantes de otras razas (III). Todos ellos identificaron a otros grupos religiosos como grupos que pueden generar conflictos (IV).



La diversidad religiosa en México

- 82.7% de la población se considera católica
- 10% de las personas se identifica con alguna iglesia cristiana distinta a la católica
- 4.6% declaró no tener religión

Existen también minorías como el judaísmo y el Islam; el budismo; el hinduismo; sijes y bahais (INEGI, Censo, 2010)

Desde el punto de vista del discriminado, los números también resultaron ser entonces claros y contundentes: en promedio 9 de cada 10 mujeres, personas con discapacidad, indígenas, homosexuales, personas adultas mayores y pertenecientes a minorías religiosas opinaron que existía discriminación por su condición. Casi un 39.2% de las minorías religiosas encuestadas ganaba menores salarios que el resto de las personas y un 31.4% consideró tener menores oportunidades para conseguir un empleo (V). Del mismo modo, un 20.1% afirmó que el mayor sufrimiento para las personas que pertenecían a una minoría religiosa era la falta de trabajo (VI).

Como la segregación no es sólo un alejamiento espacial sino simbólico, podemos constatarla también en la escuela y el trabajo: 28.9% de las minorías religiosas encuestadas dijo que sus hijos habían sido víctimas de actos discriminatorios por ser una personas de minoría religiosa y 31.4% de ellas consideró tener menores oportunidades para conseguir un empleo que el resto de las personas (VII).

Sólo 7% de las personas
que profesan alguna religión minoritaria
considera que **no tiene**
problemas por su religión

En los datos arrojados por la ENADI en 2005 y los correspondientes a 2010 se nota una mejoría en cuanto a tolerancia *vis-à-vis* la pluralidad religiosa. Por ejemplo, ante la pregunta “¿permitiría que en su casa vivieran personas de otra

religión?” sorprende ver que, mientras en 2005 más de 36% de las y los encuestados respondieron negativamente, para 2010 el rechazo disminuyó en aproximadamente 12 puntos; (únicamente 24.2% de las respuestas reportaron la misma negativa). Asimismo, si en 2005, el 50.9% de la muestra encuestada consideraba que “mientras más religiones haya, habrá más conflicto en la sociedad”, en los resultados de la Encuesta de 2010 se observa una disminución relativa a esta inquietud: solo el 35.6% comparte tal opinión. De confirmarse esta tendencia, los mexicanos le estarían perdiendo el miedo a la diversidad religiosa (VIII).

40%

DE LAS PERSONAS
PERTENECIENTES
A MINORÍAS
RELIGIOSAS

PERCIBE QUE NO SE
RESPETAN SUS PRÁCTICAS
EN CUANTO AL USO DE
VESTIMENTA RELIGIOSA

29%

CREE
QUE EL PRINCIPAL
PROBLEMA PARA LAS
PERSONAS DE SU RELIGIÓN
ES LA DESIGUALDAD

28%

CREE
QUE ES LA BURLA

26%

DICE QUE NO SE RESPETA
SU DERECHO A REALIZAR
CEREMONIAS O PRÁCTICAS
RELIGIOSAS

17%

CREE
QUE LA GENTE DE
SU CIUDAD NO ACEPTA
QUE SE LE ENSEÑE SU
RELIGIÓN A SUS HIJOS

14%

DE LOS ENTREVISTADOS
CONSIDERA QUE LAS
PERSONAS CATÓLICAS
DEBEN TENER MÁS
DERECHOS QUE LAS
DE OTRAS RELIGIONES

(ENADIS, 2010)

En los grupos más jóvenes, más de dos terceras partes de la población aceptaría vivir con personas de una religión diferente a la suya (cerca de 70% en los grupos de 12 a 39 años). Sin embargo, conforme aumenta la edad, esta respuesta se reduce de manera significativa a 61% en el grupo de 40 a 49 años, 58% en el grupo de 50 a 59 años y 47% entre la población de 60 años o más. El mayor rechazo a vivir con alguien de una religión diferente se registra en los tres grupos de mayor edad, indicando un aumento de la pluralidad, la diversidad y la tolerancia entre las generaciones más jóvenes de nuestro país.

Según la ENADIS 2010, los grupos de personas cuyos derechos en México son menos respetados son las personas homosexuales (19.5); las personas migrantes (20.3); y las personas indígenas (22.4). De todas las categorías empleadas, las niñas y los niños (42.2), las y los jóvenes (34.9) y las personas no católicas (34.3) son las que menos discriminación sufrirían desde la perspectiva del respeto a sus derechos.

Al mismo tiempo, se percibe menos consideración por las lesbianas (44.1); los homosexuales (43.7 versus 48.4 en 2005); las personas con VIH (35.9); y las personas con ideas políticas distintas (25.9 versus 38.3 en 2005), medición basada en la no disposición a vivir en cercanía de estos grupos. Además, 26.6 no está dispuesto a vivir con extranjeros (versus 42.1 en 2005); 24.2 con gente de otra religión (versus 36.2 en 2005: disminución aproximada de 12 puntos); y 23.3 con gente de otras razas (versus 20.1 en 2005). En términos generales, habría “disminuido” el nivel de discriminación o rechazo hacia los homosexuales, las personas con ideas políticas diferentes, los extranjeros, la gente de otras religiones y, al mismo tiempo, habría “aumentado” el nivel de discriminación hacia la gente de otras razas (IX).

Las encuestas consideraron dos dimensiones estructurales: una objetiva (material), asociada a condiciones de desigualdad social, y la otra subjetiva (simbólica), relacionada con las representaciones socioculturales, estereotipos y estigmas, así como con cualquier manifestación simbólica que implique exclusión. Pese a tal distinción analítica es necesario señalar que las dimensiones objetiva/subjetiva guardan un significativo vínculo, pues en la dinámica de la exclusión social podemos observar relaciones recíprocas entre el desprecio subjetivo y las privaciones materiales, entre la inquina personal y la violación a derechos fundamentales. Esta dinámica puede observarse en el caso de la discriminación a las minorías religiosas. Un rechazo subjetivo tiene implicaciones objetivas.

Por ejemplo, 29% de las personas pertenecientes a minorías religiosas (casi tres de cada diez) cree que el principal problema para las personas de su religión es la desigualdad; 28% la burla; 6% los prejuicios y la incompreensión; 1% la agresión; y otro 1% la falta de trabajo. Sólo 7% considera que no tiene problemas por su religión(X). Es decir, casi tres de cada diez personas que pertenecen a alguna minoría religiosa consideran que su principal problema es el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad. Este dato tendría que ser suficiente para que todos los actores sociales decidieran abordar el tema para su comprensión y socialización, así como para trabajar sobre las posibles soluciones al respecto.

Del mismo modo, 40% percibe que no se respetan sus prácticas en cuanto al uso de vestimenta religiosa y 26% que no se respeta su derecho a realizar ceremonias

o prácticas religiosas. Asimismo, alrededor de la mitad de las personas que profesan religiones minoritarias perciben mucho respeto de sus vecinos respecto de asistir a los templos y seguir normas religiosas. Sin embargo, 17% cree que la gente de su ciudad no acepta que se le enseñe su religión a sus hijos.

Las personas que profesan alguna religión minoritaria perciben que los entornos más tolerantes se encuentran entre sus correligionarios y su familia (90% y 87%). Enseguida ubican a las instituciones, como los servicios de salud (74%), el gobierno federal (68%) y los medios de comunicación (66%). Por otro lado, los entornos menos tolerantes están conformados por la gente de su barrio o colonia (12% sostiene que son intolerantes) y por los propios amigos (10% considera que son intolerantes). Este dato es sumamente importante porque muestra que los entornos de sociabilidad más cercanos al individuo son, al mismo tiempo, los más conflictivos a la hora de la convivencia social (XI).

La complejidad del fenómeno es tal que se manifiesta en muchas otras dimensiones cuyo análisis rebasa el alcance de este trabajo. Señalemos sin embargo que ésta se despliega en el marco de una “naturalización” del orden social que conduce a las personas a considerar “natural”, “evidente”, “incuestionable” que exista un otro desvalorizado. Esta característica del actuar se manifiesta en cómo se imputan a los otros “defectos o virtudes que se atribuyen al plano de lo natural”. No nos extrañe el dato que arroja la ENADIS 2010 en el sentido de que 14% de los entrevistados considera que las personas católicas deben tener más derechos que las de otras religiones (valor que desciende hasta 10% en el caso de minorías religiosas).



Foto: cortesía de ENADIS 2010

Junto a la edad, el nivel educativo resulta otra variable relevante para explicar el umbral de tolerancia entre la población encuestada. Mientras el 78.7% del segmento de personas que cuentan con estudios universitarios considera positiva la diversidad religiosa, el 55% de las personas sin estudios formales rechazan esta realidad.

La discriminación por motivos de religión y conciencia no presenta las mismas características en todo el país y la distribución regional de la discriminación por conciencia y religión tiene que ver con la fortaleza de la cultura religiosa en los órdenes imaginarios simbólicos y culturales predominantes en cada zona.

En nuestros días, los procesos discriminatorios han adquirido una nueva visibilidad en clave de cuestionamiento de la dignidad de las personas debido, en gran medida, a las reivindicaciones planteadas precisamente por los grupos sujetos a discriminación.



El desarrollo y la aplicación plenos de los derechos humanos —según los cuales los Estados y los organismos intergubernamentales deben velar por la eliminación de toda forma de discriminación mediante estrategias capaces de fomentar una convivencia social incluyente y respetuosa al tiempo que aseguren, promuevan y fortalezcan el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, religión, idioma, sexo, filiación política o expresión

cultural— se hace, más que deseable, urgente, si es que se aspira a tener marcos de convivencia donde la igualdad, entendida como la aceptación plena de la Otridad y el respeto a la alteridad por ellas mismas, sea el común denominador del comportamiento estatal y ciudadano.

Por su parte, la eliminación de cualquier forma de discriminación implica acciones sociales y de Estado complejas y plurales, que incluyen dimensiones como la educación, el acceso igualitario a la justicia y la formación de grupos sociales capaces de asumir un papel eficaz en el manejo y control de toda forma de discriminación.

Por ello, pensar la discriminación como un proceso social nos remite a la concepción integral de los fundamentos sobre los que descansa la convivencia social, en cuyo seno el reconocimiento del Otro y las diversas dimensiones del pluralismo abonan para afianzar los supuestos de la democracia. •

Referencias:

- I. *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Conapred-Sedesol. cap. 8, “Discriminación contra las minorías religiosas”.*
- II. *Ibid., cap. 8, “Discriminación contra las minorías religiosas”.*
- III. *Ibid., Gráfica “Proporción de personas que no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas...”*
- IV. *Ibid., Gráfica “¿Ha tenido, alguna vez, problemas con alguien porque...?”.*
- V. *Ibid., cap. 8, “Discriminación contra las minorías religiosas”.*
- VI. *Ibid., Gráfica “¿Cuál es el mayor sufrimiento de las personas de las minorías religiosas?”.*
- VII. *Ibid., cap. 8, “Discriminación contra las minorías religiosas”.*
- VIII. *Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación, en México, Conapred, 2010, p . 320*
- IX. *Ibid., p. 49*
- X. *Ibid., p. 110.*
- XI. *Ibid., p. 114*

Judit Bokser Misses de Liwerant



Directora y Editora de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Es Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, institución donde acaba de concluir su gestión como Coordinadora del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales. Ha sido nombrada Distinguished Visiting Professor de la Universidad Hebrea de Jerusalem. Es miembro del SNI, Nivel III, de la Academia Mexicana de Ciencias y del Consejo de CONAPRED. Fue Miembro de la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación y Consejera de la CDHDF.

Es Autora y editora de 12 libros y ha publicado más de cien artículos científicos y capítulos en libros especializados en las áreas de teoría política, globalización e identidades colectivas y judaísmo contemporáneo latinoamericano.

Más en esta categoría: [« Construyendo un México incluyente Género y discriminación estructural](#)

»